

**.ACTA No. 2**

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:00 horas del día 25 (veinticinco de octubre del año dos mil seis, ) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la PRIMERA SESION EXTRORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, solicitó se diera lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 2.- Instalación formal de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Toma de protesta al C. J. Antonio Espinosa Hernández, como regidor propietario en los términos del penúltimo párrafo del artículo 32 de la Ley del Municipio Libre, siempre y cuando acredite estar facultado legalmente para ello;
- 6.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal solicitando autorización del Cabildo para suscribir un convenio de colaboración con el CONAFE y APEC, para la construcción de un espacio educativo en la colonia Antonio Salazar .
- 7.- Propuesta que hace el Presidente municipal de una persona para que sea el enlace entre el Ayuntamiento y la SEDESOL para la ejecución del programa "OPORTUNIDADES"
- 8.- Propuesta que hace el Presidente Municipal de algunas personas para integrarse al Consejo Municipal de Cultura;
- 9.- Solicitud que hace el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice la asignación de combustible a vehículos particulares que servidores públicos del Ayuntamiento utilizan en el ejercicio de su trabajo .
- 10.- Clausura

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Lic. Salvador Ochoa Romero, contando con la asistencia de los CC. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES; ALICIA MANZO MANZO, MA. LUISA VAZQUEZ MONTES, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, JUAN JOSE AGUILERA MACHADO, LUIS JOSUÉ LOPEZ BAES, ING. HUGO SANDOVAL, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, habiéndose comprobada la asistencia de 12 miembros del cabildo y habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, paso al desahogo del segundo punto del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la sesión, continuando en uso de la voz dijo: hoy 25 de octubre del año 2006 siendo las catorce horas con diez minutos del día declaro legalmente instalada esta primer sesión extraordinaria de cabildo. -----

----- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo a ello el C. Lic. Salvador Ochoa Romero; leído que fue el orden del día el Presidente municipal lo puso a consideración de

*José Guadalupe García Negrete*

*Alicia Manzo Manzo*

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*

los presentes no habiendo comentarios al respecto, instruyo al secretario para levantar la votación respectiva, procediendo en consecuencia el C. Lic. Salvador Ochoa Romero, resultando aprobada por unanimidad el orden del día propuesto. -----

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, hizo uso de la voz instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura al acta de la sesión anterior, por su parte el secretario solicito al Presidente que algún miembro del cabildo le ayudara a leer el acta de la sesión anterior por estar un poco afónico, por lo que el Presidente Municipal instruyo al Sindico Municipal para que diera lectura de dicha acta, leída que fue el acta de la sesión anterior el Presidente municipal la puso a consideración de los presentes no habiendo comentarios al respecto, instruyo al secretario para levantar la votación respectiva, procediendo en consecuencia el C. Lic. Salvador Ochoa Romero, resultando aprobada por unanimidad .-----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal manifestó que en este punto se tomara protesta como regider propietario al J. Antonio Espinosa Hernández en los términos del penúltimo párrafo del artículo 32 de la Ley del Municipio Libre, siempre y cuando este facultado acredite estar facultado para ello, por lo que solicita al Secretario informe su asistencia, haciendo uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento informó, que el día de ayer fue notificado el C. José Antonio Espinosa Hernández, en el domicilio que notificó al momento de ser Candidato a Presidente Municipal por el Partido Acción Nacional, y al pasar lista de asistencia, se noto que no esta presente, por lo que se dio cumplimiento al Artículo 32 de la Ley del Municipio Libre, a lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento convoque al Suplente para tomarle la protesta y dar cumplimiento en los términos de Ley.-----

--- En el desahogo del SEXTO punto de orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto de acuerdo que presenta, respecto a la solicitud de autorización del Cabildo para suscribir un convenio de colaboración con el CONAFE y APEC, para la construcción de un espacio educativo en la colonia Antonio Salazar, por lo que haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento procedió, mismo que se transcribe íntegramente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACION DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACION CON EL CONAFE Y LA ASOCIACIÓN PROMOTORA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PARA CONSTRUIR UN ESPACIO EDUCATIVO EN LA COLONIA ANTONIO SALAZAR.

H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el articulo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización y respaldo para suscribir un convenio con CONAFE y la Asociación

*[Handwritten signature]*

*Luz Olimaria Luila*

*[Handwritten signature]*

*José Guadalupe Guzmán*

*[Handwritten signature]*

*Salvador Ochoa Romero*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Promotora de Educación Comunitaria, en los términos del presente documento, para tal efecto hago de su conocimiento los siguientes

**ANTECEDENTES:**

1. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) nos ha propuesto la firma de un convenio mediante el cual este Organismo transfiere al Municipio la cantidad de \$218,000.00 (doscientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) para la construcción y/o rehabilitación de un espacio educativo en la colonia Antonio Salazar esto incluye materiales y mano de obra.
2. Que en este convenio participa la Asociación Promotora de Educación Comunitaria "APEC" representada por la Sra. SUSANA MARGARITA GUERRERO ROMO.
3. Que en este convenio se compromete el Ayuntamiento a construir el espacio educativo con base en los lineamientos establecidos por el CONAFE y bajo la supervisión técnica del CAPECE a más tardar el 31 de diciembre de 2006, en un terreno que previamente el Ejido Independencia dio en comodato al CONAFE.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, hago la siguiente:

**PROPUESTA:**

UNICO.- Que el H. Cabildo apruebe el convenio referido en retrolineas toda vez que es una obra de gran beneficio educativo, facultando al suscrito para suscribirlo con la representación de este H. Cabildo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
Tecomán, Col. 25 de octubre de 2006

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.- rúbrica.

A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para proponerle al Cabildo su autorización para que el Asesor Jurídico amplie la información del asunto que se trata. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, por lo que el Lic. Pablo Manzo Pérez, procedió a su cumplimiento, manifestando que en este caso el Presidente Municipal se esta comprometiendo a cumplir únicamente con los punto que se dice en este punto de acuerdo, que es relacionado con el convenio que se pretende firmar con el CONAFE en este convenio no se comprometen recursos del Municipio en estos términos se plantean los punto en este convenio para obviar, por lo que se solicita autorización para suscribir el convenio en estos términos de los cuales el CONAFE aporta \$218,000.00 (Doscientos dieciocho mil pesos 00/100 m. n.) siendo el Ayuntamiento, responsables de la ejecución de la obra, el terreno en el que se va a construir el espacio educativo fue entregado en comodato por parte del ejido Independencia al CONAFE. -----

----- Una vez escuchada la explicación del Lic. Pablo Manzo Pérez, el Presidente Municipal instruyó al Secretario de Ayuntamiento, someter a votación el punto del orden del día; procediendo el Secretario del Ayuntamiento por lo que a continuación se somete a votación el "punto de acuerdo" presentado por el Presidente Municipal, para la firma de un convenio de colaboración con el CONAFE y APEC, resultando aprobado por unanimidad de el Cabildo. -----

*[Handwritten signature]*

*Luz Adriana Quintero*

*[Handwritten signature]*

*Pablo Manzo P.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

----- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo uso de la voz, para manifestar que es necesaria la propuesta de una persona para que sea el enlace con el Ayuntamiento y la SEDESOL para la ejecución del Programa de oportunidades, proponiendo al LIC. RAFAEL LOPEZ DEL RIO quien tiene la experiencia y el conocimiento que se requieren en los programas federales, ya que fue Delegado en Banobras, aquí en Colima, fue Oficial Mayor en el Gobierno del Estado en el periodo del Lic. Carlos de la Madrid Virgen, y tiene amplia experiencia en funciones administrativas, por lo que instruyó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación correspondiente, pidiendo el uso de la voz el regidor Hugo Sandoval Trujillo quien pide se asiente que el cargo de enlace es de carácter honorífico por lo que el señor Presidente instruye al Secretario para que actúe en consecuencia y proceda someter a votación el punto de acuerdo, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento señala que la persona que se propone para que funja como el enlace con el Ayuntamiento y la SEDESOL para la ejecución del Programa de oportunidades, que es el LIC. RAFAEL LOPEZ DEL RIO, de ser aprobado tendrá solamente un cargo honorífico, a continuación el Secretario sometió a consideración la propuesta para que el LIC. RAFAEL LOPEZ DEL RIO sea el enlace entre el Ayuntamiento y la SEDESOL para la ejecución del programa de OPORTUNIDADES, resultando aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para presentar una propuesta de las personas que se van a integrar el Consejo Municipal de Cultura, que en términos legales se llama CONSEJO PARA ELDESARROLLO CULTURAL DE TECOMAN, haciendo la propuesta de los que lo integrarán, que en base al trabajo que hicieron algunas personas en el anterior Consejo y quedaría de la siguiente forma: Como REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO fungiría como TESORERO y recaería con la Directora de Educación y Cultura que es la PROFRA. LILIA MARGARITA MURGUIA ZÚÑIGA, Represente del Gobierno del Estado LICDA. YOLANDA OROZCO ZAMORA, proponiendo que el COORDINADOR DEL CONSEJO sea el ING. IGNACIO VAZQUEZ GUIZAR, quien es una persona muy reconocida en Tecomán, que ha colaborado como columnista en la sección Cultural y Sociales. Otra persona muy reconocida que se propone como SECRETARIA DEL CONSEJO la MAESTRA ELVIA VALENCIA MORENO, quien tiene una trayectoria muy importante en la Educación aquí el Tecomán y es amante de la Cultura, también una persona reconocida e importante en Tecomán y que tenemos deuda con él es el PROFR. GIL ORTEGA LOZANO, quien hace tiempo estuvo participando en la administración Municipal, es un maestro muy reconocido en el Municipio se trata de la MAESTRA DORA ALICIA HERNÁNDEZ NAVARRO así como PROFR. MANUEL RIOS NOVELA, quien es un maestro muy reconocido en el campo de la Cultura aquí, informando que las funciones del Consejo es convocar y aprobar proyectos Culturales que se presenten en el Municipio con ciudadanos en convocatoria por el mismo Consejo, los

*Luz Adriana Quila*

*José Gerardo Moreno*

*Alfonso*

*Alicia Moreno*

integrantes deberán ciudadanos que no colaboren en la administración y que tengan perfil Educativo y Cultural, un representante del Ayuntamiento y un representante del Gobierno de Estado, designado por la Secretaría de Cultura, las características de proyecto se aprobarán abarcan varios campos temáticos, como es la lectura infantil, edición de libros y discos, Fomento de tradiciones y patrimonio, también tiene que ver con la aprobación de proyectos para grupos artísticos, jóvenes creadores y fortalecimiento de infraestructura en materia cultural; por lo que considera importante aprobar el Consejo ya que viene importantes proyectos que van a dar un importante impulso a la Cultura y desarrollo de Tecomán;-----

Hizo uso de la voz el Regidor Antonio Priego Huertas, para hacer la observación si son cargos honoríficos, contestando el Presidente que efectivamente los cargos son HONORÍFICOS; para lo cual el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación correspondiente.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración, la propuesta para que el CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA quede integrado con las personas antes mencionadas y tomando en cuenta los argumentos descritos por el Presidente Municipal, resultando aprobada por unanimidad del Cabildo.-----

--- En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, el Presidente Municipal, hizo del conocimiento que es necesario que este Honorable Cabildo otorgue la autorización para la asignación de combustible para vehículos particulares de Servidores Públicos del Ayuntamiento que los utilizan en el servicio de su trabajo ya que no se cuenta con el parque vehicular oficial, por lo que considera justo dotarlos de combustible para que puedan apoyarse, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, de lectura a la solicitud dirigida al Cabildo que autorice la asignación de combustible a vehículos particulares que servidores públicos del Ayuntamiento utilizan en el ejercicio de su trabajo, por lo que haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento procedió, mismo que se transcribe íntegramente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACION DEL CABILDO PARA QUE LE SEA SUMINISTRADO COMBUSTIBLE A VEHICULOS PARTICULARES QUE UTILIZAN ALGUNOS SERVIDORES PUBLICOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FUNCION PUBLICA.

H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para que le sea suministrado combustible a vehículos particulares que utilizan algunos servidores públicos para el ejercicio de actividades propias de su función pública, para tal efecto hago de su conocimiento los siguientes

ANTECEDENTES:

- 4. El parque vehicular con que cuenta el Ayuntamiento para algunas de las áreas es insuficiente y en otros casos son vehículos en mal estado, por lo que los servidores públicos que se relacionan en el cuerpo del presente documento se ven en la necesidad de utilizar sus vehículos particulares para atender encomiendas propias de su función.

*[Handwritten signature]*

*Luz Amparo Quila*

*[Handwritten signature]*

*José Guadalupe García*

*[Handwritten signature]*

*Alvin Manzo*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

5. Que consideró importante que busquemos juntos el mecanismo adecuado para apoyar a estos servidores públicos, al menos con lo que se refiere a la dotación del combustible que precisan para desarrollar su trabajo.
6. Que un consumo promedio serían \$250,00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) semanales, que si bien no son suficientes si son un apoyo significativo para tales actividades, en el entendido de que en aquellos casos en que se requiera mas combustible para algunas diligencias especiales, previa justificación del caso, la Oficialia Mayor del Ayuntamiento autorizaría excepcionalmente una dotación extraordinaria hasta por el monto que se requiera, lo anterior con la finalidad de dar transparencia a esta acción.
7. Que los servidores públicos a los que se les dotaría de ese recurso para combustible son los siguientes:

DEPENDENCIA	PROPIETARIO	ASIGNACION.
SÍNDICO Y REGIDORES.	CADA UNO DE ELLOS	\$ 250
ASUNTOS JURIDICOS.	LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ.	250
SEGURIDAD PÚBLICA.	JOSE MANUEL GONZALEZ CASTILLO.	250
CONTRALORIA.	JULIO A. PUENTE ROJAS.	250
CONTRALORIA.	ROBERTO HEREDIA MAGAÑA.	250
OBRAS PÚBLICAS.	JOSE A. MACIAS CASTILLO.	250
DESARROLLO URBANO.	JORGE GONZALEZ RAMIREZ	250
SRIA. PARTICULAR.	SANDRA GUTIERREZ LARIOS.	250
EVENTOS ESPECIALES.	MIGUEL BARBOSA RAMOS.	250
FOMENTO ECONOMICO.	HECTOR GARCIA BEJARANO.	250
TURISMO.	PATRICIA MORENO SANCHEZ.	250
COPLADE.	ALEJANDRO FLORES LOPEZ.	250
CULTURA.	LILIA MARGARITA MURGUIA ZUÑIGA.	250
CULTURA.	MIGUEL ANGEL ALATORRE ALAVAREZ.	250
DEPORTES.	PEDRO E. MARQUEZ RUIZ.	250
SERVICIOS MEDICOS.	RICARDO SEVILLA GUTIERREZ.	250
RASTRO.	ALFONSO SALAZAR AVIÑA.	250
JUNTA MADRID.	BLANCA SANDOVAL LEAL. (Camión de la basura)	1,500
SERVICIOS PUBLICOS.	ROBERTO ALCOCER NARANJO.	250
SECRETARIA.	SALVADOR OCHOA ROMERO.	250
OFICIALIA MAYOR	HECTOR R. VAZQUEZ MONTES.	250
RECURSOS MATERIALES.	GIL ORTEGA LOPEZ.	250

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, hago la siguiente:

**PROPUESTA:**

UNICO.- Que el H. Cabildo apruebe la dotación de combustible por un monto de \$250,00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) semanales, para los servidores públicos señalados en el antecedente cuarto del presente documento en los términos propuestos.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reección  
Tecomán, Col. 25 de octubre de 2006

*Alcaldía Manzo de*  
*Jose Gonzalez Manzo*  
*Leg. H. Manzo Quila*

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL rubrica.

A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal, propuso un receso hasta por cinco minutos para el análisis del documento, proponiéndose a consideración, resultó aprobado por unanimidad.

Reanudándose la sesión cinco minutos después, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para proponer la intervención del Oficial Mayor quien tiene conocimiento del punto de acuerdo y explique al pleno; puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad, por lo que el Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes, procedió manifestando que la dotación de gasolina es con la finalidad de que los funcionarios ocupen sus vehículos particulares para transportarse a veces se requiere salir a la ciudad de Colima, a las Dependencias de Gobierno o al Cerro de Ortega, y es una necesidad que se vive, por lo que se requiere de la dotación respectiva.

A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal, preguntando si había alguna observación, haciendo uso de la voz el REGIDOR ANTONIO PRIEGO HUERTAS, proponiendo que se mande a la Comisión de Hacienda, para que hagan una investigación sobre quien ocupa más gasolina y en base a eso se les da un tarjetón después de su estudio y se haga un registro.-----

----- A continuación el Presidente Municipal propone la intervención del Asesor Jurídico para que haga una explicación respecto al caso, por lo que se propuso a consideración la intervención, mismo que fue aprobado por unanimidad.-----

-----Por lo que haciendo uso de la voz el Lic. Pablo Manzo Manzo, manifestó que considera que este asunto por la urgencia podría dispensarse el trámite a Comisión, toda vez que es claro y transparente el acuerdo de asignarse \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m,n), por funcionario y solamente en los casos excepcionales previa acreditación de la urgencia, asignando la misma en la Oficialía Mayor suministraría el excedente necesario.-----

----- Hizo uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó que una vez que fueron aclaradas las dudas y analizado el punto, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, recibiera la votación correspondiente.-----

-----A continuación el Secretario del Ayuntamiento, sometió a consideración el punto del acuerdo presentado por el Presidente Municipal, para la asignación de combustible a vehículos particulares que servidores públicos del Ayuntamiento utilizan en el ejercicio de su trabajo, resultando aprobada por unanimidad.-----

----- Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, siendo las 15:10 horas del día de su fecha.

*[Handwritten signature]*

*Luz Arce*

*Pablo Manzo Manzo*

*[Handwritten signature]*

*Alicia Manzo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*6-11-17*  
LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO  
~~VARGAS CASAS~~  
SINDICO MUNICIPAL

*Alicia Manzo*  
C. ALICIA MANZO MANZO  
REGIDOR

C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES  
REGIDOR

*Luz Adriana Avila*  
C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA  
REGIDOR

*[Signature]*  
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. JUAN JOSE AGUIRERA MACHADO  
REGIDOR

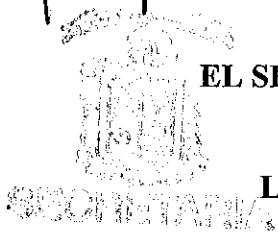
C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ  
REGIDOR

*[Signature]*  
ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO  
REGIDOR

*[Signature]*  
LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS  
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

*[Signature]*  
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO



*[Handwritten mark]*